

del Divino Salvador en Cortegana, Huelva», publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 38, de 30 de enero de 2009, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a los interesados a los que no se ha podido efectuar la misma o cuyos datos se desconocen, cuya relación y direcciones en las que se ha intentado la notificación es la siguiente:

RUIZ FRANCO, MARÍA, C/ DIVINO SALVADOR, 9, 21230 CORTEGANA, HUELVA.
 VÁZQUEZ MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN, C/ CASTILLO, 5, 21230 CORTEGANA, HUELVA.
 PÉREZ GONZÁLEZ, REFUGIO, C/ CASTILLO, 4, 21230 CORTEGANA, HUELVA.
 DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, RAFAELA, C/ CAMPOMANES, 3, 41400 ÉCIJA, SEVILLA.
 VIERA ROMERO, JOSÉ ANTONIO, C/ LIBERTAD, 64, 17257 TORROELLA MONTGRI, GIRONA.

Asimismo, atendiendo al estado de las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente de referencia, de conformidad con los artículos 9 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; apartado primero de la Resolución de 15 de julio de 2008 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan en los Delegados Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 156, de 6 de agosto).

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo, puedan en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Avda. de Alemania, 1, de Huelva, de nueve a catorce horas.

Huelva, 13 de enero de 2010.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

ANUNCIO de 15 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, que se cita.

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del bien denominado Convento de San José del Carmen, «convento de las Teresas», de Sevilla, incoado mediante Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 5 de febrero de 2009 (publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 43, de 4 de marzo de 2009), y atendiendo al estado en la que se encuentran las actuaciones, se somete a información pública el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía; artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; artículo 12.1 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía; y apartado primero 1 de la Resolución de 15 de julio de 2008, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se delegan

en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería determinadas competencias en materia de Patrimonio Histórico (BOJA núm. 156, de 6 de agosto), se anuncia la apertura del período de información pública del expediente por plazo de un mes.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por el plazo indicado (un mes), contando a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el citado plazo, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura en Sevilla, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, C/ Castelar, núm. 22, de Sevilla, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 15 de enero de 2010.- El Delegado, Bernardo Bueno Beltrán.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita. (PP. 3798/2009).

Expte. AAU-CO-083.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto Planta semi-móvil de tratamiento de áridos cantera San Rafael, promovido por Coexlucen, S.L., situado en el polígono 105, parcela 134, en el término municipal de Córdoba, expediente AAU-CO-083, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 14 de diciembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete al trámite de Información Pública el proyecto que se cita. (PP. 15/2010).

Expediente: AAU-95/2009/PA.

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, este Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública el proyecto de refinería de aceites vegetales, en el término municipal de Castellar

(Jaén), promovido por Espuny Castellar, S.A., expediente AAU-95/2009/PA, durante 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deben integrarse en la Autorización Ambiental Unificada; en particular, la ocupación de vías pecuarias. En aquellos proyectos en los que se indique esta última circunstancia, se añadirán a este trámite 20 días hábiles más para alegaciones.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental de los citados proyectos estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la calle Doctor Eduardo García-Triviño López, núm. 15, 23071, Jaén.

Jaén, 16 de diciembre de 2009.- El Delegado, José Castro Zafra.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, notificando Resolución de los expedientes sancionadores que se citan.

Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución de los expedientes que se citan tramitados en la Agencia Andaluza del Agua, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expte.: DE-MA-75-2008.

Interesado: Excavaciones Retamar.

Último domicilio conocido: Camino Lomas de Retamar, s/n. Cancelada, Estepona (Málaga).

Hechos: Construcción de muro y relleno de tierras sin autorización.

Infracción: Art. 116.3.d) del TRLA; menos grave, 316.d) del RDPH.

Sanción fijada: Multa de 6.011 €.

Sanción no pecuniaria: Ineludible obligación de solicitar la legalización de la actuación por si fuera posible su otorgamiento o reponer la zona alterada a su estado originario.

Fecha: 4.3.2009.

Expte.: DE-GR-1239-2007.

Interesado: El Tesoro de la Alpujarra, S.L.

Último domicilio conocido: Plaza de España, 6-1.ºD de Motril (Granada).

Hechos: Obra en muro de encauzamiento, sin autorización.

Infracción: Art. 116.3.d) del TRLA; menos grave, 316.d) del RDPH.

Sanción fijada: 12.000 €.

Sanción no pecuniaria: Obligación ineludible de retirar lo construido, debiendo restituir la zona afectada a su estado originario.

Fecha: 5.11.2008.

En virtud de lo dispuesto en el art. 330 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 10 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden com-

recer en el Servicio del Régimen Sancionador de la Agencia Andaluza del Agua, con sede administrativa en Málaga, paseo de Reding, 20, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 11 de noviembre de 2009.- El Jefe de la Oficina de Inspección y Control, Fernando Ferragut Aguilar.

ANUNCIO de 27 de enero de 2010, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoación y pliego de cargos, relativo a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de incoación y pliego de cargos, relativo al expediente sancionador que abajo se relaciona, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en Departamento de Actuación Jurídico Administrativa de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Avda. del Brillante, núm. 57, de Córdoba, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

Núm. Ref. Expediente.

SAN-319/09-CB; Rodríguez Carvajal, Manuel, t.m. de Córdoba.

Córdoba, 27 de enero de 2010.- El Director, Luis Rey Yébenes.

MINISTERIO DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2010, de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, por la que se anuncia la aprobación del proyecto de valoración de terrenos y aguas de la zona de servicio. (PP. 111/2010).

En sesión de 25 de septiembre de 2009 del Consejo de Administración de esta Autoridad Portuaria y en uso de las funciones que le atribuye el art. 40.5.t) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el procedimiento previsto en el art. 19.5 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, el Consejo de Administración acordó por mayoría la aprobación del Proyecto de Valoración de terrenos y aguas de la zona de servicio dependiente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras e iniciar su tramitación legal, así como delegar en la Presidencia de la Autoridad Portuaria las modificaciones y subsanaciones oportunas o que puedan derivarse de dicha tramitación, estableciendo el plazo de la información pública preceptiva en dos meses desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Algeciras, 8 de enero de 2010.- El Presidente, Manuel Morón Ledro.